



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE ENERO DE 2012.-**

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

- LEOCADIO MARÍN RODRÍGUEZ

CONSEJALES:

PSOE:

- 2- M^a DOLORES MARÍN TORRES
- 3- BARTOLOME CRUZ SÁNCHEZ
- 4- JUANA RUIZ ORTEGA
- 5- BEATRIZ MARTÍN RODRÍGUEZ
- 6- RODRIGO CHECA LORITE.
- 7-CARMEN SALAZAR SÁCHEZ.
- 8-MARÍA ORTEGA ORTEGA.

P.P.:

- 1- JAVIER CALVENTE GALLEGO
- 2- ANDRÉS BLÁZQUEZ LECHUGA
- 3- ANTONIA MARTÍNEZ MURILLO
- 4- MARCIAL SALCEDO GARCÍA
- 5-TRINIDAD RUS MOLINA
- 6- ANTONIO MORA GALIANO
- 7- ÁNGEL LUIS CHICHARRO CHAMORRO
- 8- ROSA MARÍA CÓZAR GARCÍA

IULV-CA:

1-JOSE MANUEL TENORIO ESCRIBANO;

SECRETARIO: D. VÍCTOR CASTILLA PENALVA

CONCEJALES AUSENTES:

En la Ciudad de Baeza (Jaén), siendo las dieciocho horas del día veintiséis de enero de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Plenos de la sede del Ayuntamiento, sita en el Pasaje Cardenal Benavides, s/n, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde del Ayuntamiento, los señores Concejales de la Corporación que más arriba se indican, al objeto de celebrar en 1^a Convocatoria la sesión ordinaria señalada para este día y para la cual han sido convocados previamente.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

Preside el Sr. Alcalde, D. Leocadio Marín Rodríguez, encontrándose asistido del Secretario General de la Corporación que da fé del acto.

Una vez comprobado que existe quórum por parte del secretario, se declara abierto el acto por el Sr. Alcalde, procediéndose a examinar los asuntos que integran el

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTIVA

1º- PROPUESTA DE APROBACIÓN SÍ PROCEDE DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (2 Y 24 DE NOVIEMBRE, Y 22 DE DICIEMBRE, DE 2011).

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA Y PRESUPUESTO

2º-. APROBACIÓN CUENTA GENERAL DE LA CORPORACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2009

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y PATRIMONIO

3º.- DICTAMEN DE APROBACIÓN PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

4º.- DICTAMEN DE MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS EN BAEZA

5º.- DICTAMEN DE APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE PARA CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO PARA EVAPROACIÓN EFLUENTES EN LA ALMAZARA CORTIJO DE LA LOMA S.L.

6º.- DICTAMEN DE APROBACIÓN PLAN DE ACCIÓN PARA LA ENERGÍA SOSTENIBLE DE BAEZA.

7º.- MOCIONES RESOLUTIVAS DE URGENCIA DE ALCALDÍA Y GRUPOS POLÍTICOS, EN CASO DE HABERLAS(ART. 97.3 ROF);

PARTE DE CONTROL

8º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (DESDE LA Nº 1930/2011 -DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2011- HASTA LA Nº 2198/2011 - DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2011-).

9º.- DAR CUENTA DE ASUNTOS DE INTERÉS.

10º.- MOCIONES NO RESOLUTIVAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS, EN CASO DE HABERLAS (ART. 46 LEY 7/85 DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL)

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

<u>1º- PROPUESTA DE APROBACIÓN SÍ PROCEDE DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (2 Y 24 DE NOVIEMBRE, Y 22 DE DICIEMBRE, DE 2011)</u>



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

Preguntados los señores asistentes por el Sr. Alcalde si tienen algún reparo que oponer al borrador de las actas de las sesiones anteriores, celebradas el 2 y 24 de noviembre de 2011 y de 22 de diciembre de 2011, y que les fue entregado con el orden del día de la presente, al no presentarse reparos.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda aprobar las actas de las sesiones de los días 2 y 24 de noviembre de 2011 y de 22 de diciembre de 2011.

<u>2º- APROBACIÓN CUENTA GENERAL DE LA CORPORACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2009</u>

Órgano Competente: Pleno
Quórum: mayoría simple

PROPUESTA

- **Visto el dictamen favorable** de la Comisión **ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA Y PRESUPUESTO** por: 2 votos a favor (PSOE) y 3 abstenciones (2-PP y 1 IULV-CA); celebrada el pasado día 17 de octubre de 2011, a las 18:30 horas.

-Vista la Cuenta General del ejercicio 2009, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

-Visto el informe de Intervención emitido sobre ella de fecha 20 de octubre de 2011.

-Visto el Dictamen de la Comisión informativa de Cuentas, Hacienda y Presupuesto de fecha 27 de octubre de 2011.

-Visto que la misma se expuso al público mediante publicación en el BOP de fecha 2 de noviembre de 2011 para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones

-Visto que no se han presentado reclamaciones.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

-Al amparo del artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **el Pleno de la Corporación por 9 votos a favor – 8 del PSOE y 1 de IULV-CA - y 8 votos en contra-del P.P.-, adoptó el siguiente ACUERDO:**

PRIMERO- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2009.

SEGUNDO- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

--En este punto se generó el siguiente debate:

-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA., defiende su postura indicando tan sólo el estar de acuerdo porque creen que las cuentas generales deben llevarse al Tribunal de Cuentas para que sean fiscalizadas por el estado. Recuerda la auditoría de 2007 y pregunta si se puede agilizar.

-D. Javier Calvente Gallego, concejal del P.P., defiende su postura manifestando que se pretende hacer creer que es sólo aprobación de las cuentas generales, dudando de la legalidad del acuerdo, poniendo como ejemplo de esta duda el haberse aprobado hace poco una operación de tesorería con los informes desfavorables, pensando pues que no sólo se trata con esta propuesta de enviarla, sino que también se adquiere otro compromiso pues se debe aprobar. Argumenta considerar la propuesta una contradicción pues el grupo socialista ha manifestado siempre que los años de gobierno del P.P. fueron una catarsis, cuando es ahora realmente cuando estamos mal, cuando el P.P. no ha tenido nada que ver, afirmando en este sentido que la única vez que el Ayuntamiento ha tenido las cuentas claras ha sido con el partido popular. Continúa indicando que no se fía del PSOE ni de la situación que quieren reflejar en el presupuesto, afirmando que existe un pacto encubierto pues todo se aprueba con la abstención de I.U.

-D. Rodrigo Checa Lorite, concejal del PSOE, defiende la propuesta manifestando exclusivamente que no se pretende vender nada y que únicamente se está cumpliendo con la legalidad y formalizando una inspección del año 2009.

-El Sr. Alcalde, D. Leocadio Marín, contesta al Sr. Calvente por alusiones que considera que tiene esta actitud por no haber sido nombrado subdelegado del gobierno y que lo que para el Sr. Javier ahora es un pacto de traidores en otros sitios el partido popular no lo considera así, y que el partido popular aquí en Baeza también pactó. En cuanto a lo referido de una operación de tesorería fraudulenta, aclara que el partido



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

popular dejó la póliza al límite y que ahora intenta confundir la opinión pública con estos comentarios.

3º- DICTAMEN DE APROBACIÓN PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
--

Órgano Competente: Pleno
Quórum: mayoría simple

PROPUESTA

- **Visto el dictamen favorable** de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Patrimonio por: 2 votos a favor del PSOE y 3 abstenciones-2 del P.P. y 1 IULV-CA-; celebrada el pasado día 19 de enero de 2012, a las 17'30 horas.

I- Considerando que con fecha de 8 de mayo de 2007 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se aprueba el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía (PDIDA) prevé que su desarrollo se realice a través de los Planes Locales de Instalaciones Deportivas (PLID) que deben ser realizados por las entidades locales, conforme al artículo 20 del Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre Planes de Instalaciones Deportivas.

II- Considerando que el mismo Decreto, en su artículo 23, establece la colaboración de las provincias con los municipios en la elaboración de sus planes locales de instalaciones deportivas.

- Según se establece en el anexo de Ordenanzas del Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía *“La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, conforme a las determinaciones establecidas en el PDIDA y en los PLID, desarrollará las fórmulas de colaboración y cooperación con los ayuntamientos andaluces en la ejecución de los planes locales de instalaciones deportivas, así como las que correspondan establecer con las Diputaciones Provinciales andaluzas en el ámbito de sus competencias”*.

III- Resultando que en base a lo anterior se procedió el 16 de diciembre de 2009 a la firma de un Convenio de Colaboración entre dicha Consejería y esta Diputación para la asistencia técnica a los ayuntamientos en la realización de sus PLID.

IV-Resultando que la Diputación de Jaén aprobó por acuerdo de Pleno, de 30 de marzo de 2010, la Convocatoria y la Norma Reguladora para las ayudas en especie asociadas



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

al “Programa Planes Locales de Instalaciones Deportivas” en todos los municipios menores de 20.000 habitantes que manifiesten estar interesados en ello.

V-Resultando que en fecha 5 de diciembre de 2011, registro de entrada núm. 9296, se recibe el Plan Local de Instalaciones Deportivas, elaborado por personal técnico de la Diputación Provincial de Jaén, en colaboración con personal de este Ayuntamiento.

VI-Resultando que el Contenido del Plan es el siguiente:

El PLID del municipio de Baeza contiene los siguientes pronunciamientos y determinaciones:

- a) Análisis y diagnóstico de la situación y de las necesidades locales de instalaciones deportivas.
- b) Disponibilidades de suelo existente, apto para ser destinado a uso deportivo, y previsiones sobre el particular del planeamiento urbanístico en vigor.
- c) Previsiones sobre instalaciones deportivas necesarias y otros objetivos a conseguir, indicando las prioridades, plazos de ejecución, costes y fuentes de financiación.
- d) Previsiones sobre inversiones y obras que puedan acogerse a los planes provinciales de cooperación a las obras y servicios municipales
- e) La programación de las actuaciones necesarias para su ejecución y aplicación.
- f) Los mecanismos adecuados para el seguimiento y verificación del grado de cumplimiento de sus objetivos, así como para la fiscalización y control de la ejecución de sus previsiones y determinaciones
- g) Aquellos otros que establezca el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía.

3º.- Necesidades locales de instalaciones deportivas

3.1.- Reforma y reparación de las existentes:

Nombre de la instalación	Reforma/Reparación
Campo de fútbol 1 de césped natural	· Pavimentación con césped artificial. · Mejoras en iluminación. · Arreglo de los vestuarios, reforma integral · Vallado perimetral delimitando el campo de fútbol separándolo de la grada
Pista de tenis 3	· Reparación de pavimento
Pista de atletismo	· Reforma total
Campo de fútbol 2, tierra	· Instalación de césped artificial.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

	<ul style="list-style-type: none">· Mejoras en la iluminación ya que es insuficiente.· Nuevos vestuarios.
Pista pádel 1 y 2	<ul style="list-style-type: none">· Mejora de pavimento, reparación general.
Campo hípico	<ul style="list-style-type: none">· Reforma en el pavimento, tierra.· Gradas.
Campo de doma hípica	<ul style="list-style-type: none">· Reforma en el pavimento, tierra.· Vallado perimetral.
Picadero cubierto	<ul style="list-style-type: none">· Reforma de la cubierta
Sala de aeróbic y danza	<ul style="list-style-type: none">· Raspado y barnizado del pavimento de madera
Patronato municipal	<ul style="list-style-type: none">· Vallado perimetral.· Arreglar medianería entre naves y cubierta
Sala de aeróbic	<ul style="list-style-type: none">· Instalación de climatización
Pista polideportiva Pabellón Cubierto San Andrés	<ul style="list-style-type: none">· Arreglo goteras del techo· Mejorar iluminación que es insuficiente
Sala de Kárate del Pabellón Cubierto San Andrés	<ul style="list-style-type: none">· Ampliar la sala· Arreglo goteras del techo· Construcción de nuevos vestuarios.
Pista Polideportiva “Los Poetas”	<ul style="list-style-type: none">· Arreglar el vallado
Pista de petanca 1 y 2 del parque Leocadio Marín	<ul style="list-style-type: none">· Delimitación nueva
Terreno de juego camino de La Tenienta	<ul style="list-style-type: none">· Reforma completa.
Circuito de skate board Los Pinitos	<ul style="list-style-type: none">· Reforma completa.
Pista de tenis de Los Pinitos	<ul style="list-style-type: none">· Reforma completa.
Pista de petanca de Los Pinitos	<ul style="list-style-type: none">· Reforma delimitación
Campo de fútbol La Yedra	<ul style="list-style-type: none">· Reforma completa.
Pistas de squash 1 y 2	<ul style="list-style-type: none">· Reforma pared del fondo

3.2.- Nuevas instalaciones:

- Tres pistas de pádel
- Rocódromo en pista polideportiva del patronato.

VII-Resultando que según informe de la Arquitecta municipal de fecha 4 de enero de 2012 en el que dice que Las actuaciones descritas en el PLID de Baeza son compatibles con el PGOU de Baeza en vigor y se informa favorablemente



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

-Atendiendo que de conformidad con el artículo 25 y 26 del Decreto 144/2001 de 19 de junio sobre los planes de instalaciones deportivas el Pleno es el órgano competente para la aprobación del plan local de instalaciones deportivas. **El pleno de la corporación por 17 votos a favor (8 del PSOE, 8 del P.P. y 1 de IULV-CA), adoptó el siguiente ACUERDO:**

PRIMERO-aprobar inicialmente el Plan Local de Instalaciones Deportivas de Baeza
SEGUNDO-someter el citado plan a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el citado tiempo se podrán formular alegaciones. Sí se presentan alegaciones serán informadas por el órgano de redacción del Plan y resueltas por el Pleno.

TERCERO-someter a continuación el citado plan a:

1. audiencia de la diputación provincial de Jaén.
2. audiencia a federaciones deportivas interesadas
3. informe del Consejo Andaluz del Deporte por el plazo de 1 mes

CUARTO-remitir el Plan junto con la documentación anterior a informe preceptivo de la Dirección General de Tecnología e infraestructuras deportivas de la Consejería de Turismo y deporte, y una vez emitido informe que se remita expediente al Pleno para su aprobación definitiva.

--En este punto se generó el siguiente debate:

-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA., defiende la postura manifestando el sentido afirmativo de su voto y tan sólo hace la petición de incluir una dotación para el arreglo de la red de la pista de Las Escuelas y de dar prioridad al arreglo de las goteras del pabellón de San Andrés.

-D. Javier Calvente Gallego, concejal del P.P., en primer lugar indica que considera en cuanto a la intervención por alusiones del Sr. Alcalde que la presidencia utiliza el turno a su antojo y que no ha intervenido por alusiones. Le contesta a esta intervención anterior el haber reconocido que ha hecho un pacto de traidores, y que no ha tenido nunca intención de ser subdelegado del gobierno por no ser funcionario del grupo A. Defiende su postura aclarando que no se van a oponer a esta propuesta porque conoce que está claramente consensuado en la Diputación antes y ahora por todos los grupos, tan sólo propone que se debata y consensúe con el grupo popular en la comisión correspondiente las prioridades, para que se pueda arbitrar un mecanismo que las arbitre, pues lo consideran un plan a largo plazo, considerando que puede gobernar otro grupo que no sea el PSOE, y que así se pueden optimizar los recursos.

-D. Rodrigo Checa Lorite, concejal del PSOE, defiende la propuesta y manifiesta que ahora no se puede aprobar nada en cuanto a priorizar actuaciones pues se está



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

aprobando inicialmente, pero que en el Consejo del Patronado se propondrá llevar a cabo un mecanismo consensuando las prioridades con el grupo popular y con izquierda unidad.

4º.-DICTAMEN DE MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS EN BAEZA.

Órgano Competente: Pleno

Quórum: mayoría simple

PROPUESTA

- **Visto el dictamen favorable** de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Patrimonio por: 2 votos a favor del PSOE y 3 abstenciones-2 del P.P. y 1 IULV-CA-; celebrada el pasado día 19 de enero de 2012, a las 17'30 horas.

-Resultando que el Ayuntamiento de Baeza en Pleno de fecha 24 de febrero de 2011 aprobó la Ordenanza Reguladora de la Apertura de Establecimientos para el ejercicio De Actividades Económicas en Baeza, publicándose el texto íntegro de la Ordenanza en el BOP nº 116 de fecha 23 de mayo de 2011.

-Visto informe del Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha 11 de enero de 2012 que propone la modificación de determinados aspectos de la ordenanza para adaptarse a la normativa más reciente en la materia que propone las siguientes modificaciones:

"1) La eliminación de la Disposición transitoria segunda, mantenimiento temporal de la licenciade apertura.

2) La modificación de los apartados art. 3.1 .b. y 3.2.b. con la siguiente redacción:

* 3.1 .b "Apertura de establecimientos para el ejercicio de las actividades económicas no incluidas dentro del ámbito de aplicación de la Ley 1712009, de 23 noviembre, cuando no exista una norma con rango de ley que exija la licencia de apertura, y no se encuentren sometidas a instrumentos de prevención y control ambiental de competencia autonómica conforme a la Ley 712007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía."

3.2.b." Apertura de establecimientos para el ejercicio de las actividades económicas no incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1712009, de 23 noviembre, cuando exista una norma con rango de ley que exija la licencia de apertura, o se encuentren sometidas a instrumentos de prevención y control ambiental de competencia autonómica conforme a la Ley 712007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía."

-**Vista la enmienda presentada por la** concejala de Urbanismo **al Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo** celebrada el pasado día 19 de enero de 2012,



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

con respecto a la **modificación de la Ordenanza reguladora de la apertura de establecimientos para el ejercicio de actividades económicas en Baeza, sobre la modificación del art. 7.5.** en el apartado que se indica a continuación:

Donde se indica “Certificado técnico de cumplimiento de normativa urbanística y técnica para aquellos locales que cuenten con licencia de primera utilización o licencia de apertura anterior a la entrada en vigor del Código Técnico de la Edificación”.

Se modifica por “Certificado técnico de cumplimiento de normativa urbanística y técnica del establecimiento y de sus instalaciones”.

-Atendido que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos así como la modificación de los mismos en materia de su competencia. **El pleno de la corporación por 16 votos a favor (8 del PSOE y 8 del P.P.) y 1 abstención de IULV-CA, adoptó el siguiente ACUERDO:**

PRIMERO –aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Apertura de Establecimientos para el ejercicio De Actividades Económicas en Baeza siguiente:

-La eliminación de la Disposición transitoria segunda, mantenimiento temporal de la licencia de apertura.

-La modificación de los artículos 3.1.b. y 3.2.b. con la siguiente redacción:

3.1.b) “Apertura de establecimientos para el ejercicio de las actividades económicas no incluidas dentro del ámbito de aplicación de la Ley 17/2009, de 23 noviembre, cuando no exista una norma con rango de ley que exija la licencia de apertura, y no se encuentren sometidas a instrumentos de prevención y control ambiental de competencia autonómica conforme a la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.”

3.2.b).” Apertura de establecimientos para el ejercicio de las actividades económicas no incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 17/2009, de 23 noviembre, cuando exista una norma con rango de ley que exija la licencia de apertura, o se encuentren sometidas a instrumentos de prevención y control ambiental de competencia autonómica conforme a la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.”

-La modificación del artículo 7.5. con la siguiente redacción:

7.5.)”Complementariamente, se deberá identificar o se podrá aportar con carácter voluntario, según se indique, la siguiente documentación, sin perjuicio del posible requerimiento de la documentación que proceda en el momento de la comprobación o de la inspección de la actividad:

- Indicación que permita la identificación, o copia de la licencia urbanística de obras, ocupación, primera utilización, instalación o modificación de uso, según corresponda, que faculte para el pretendido destino urbanístico del establecimiento, o indicación



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

que permita su identificación.

- Certificado técnico de cumplimiento de normativa urbanística y técnica del establecimiento y de sus instalaciones.
- Indicación que permita la identificación, o copia del instrumento de prevención y control ambiental, y un ejemplar idéntico de la documentación entregada a la Consejería competente en materia de medio ambiente, en las actuaciones sometidas a instrumentos de prevención y control ambiental de competencia autonómica conforme a la Ley 7/2007, de 9 de julio.
- Memoria Técnica descriptiva y gráfica de la actividad, el establecimiento y sus instalaciones.
- En caso de cambios de titularidad, copia del documento acreditativo de la transmisión, e indicación que permita la identificación o copia de la licencia de apertura o en su caso de la toma de conocimiento.”

SEGUNDO- De conformidad con el artículo 49 de la LRBRL abrir un período de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse estas alegaciones, la modificación de la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente

--En este punto se generó el siguiente debate:

-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA., defiende su postura manifestando no entender lo que se pretende modificar en cuanto al tema del impacto ambiental, pues considera que se puede dar manga ancha a la apertura. Que no está en contra de que se agilicen los trámites pero que entiende que esta medida viene de la Unión Europea con una carga ultraliberal, considerando que los Ayuntamientos tienen que tener un arma útil para no tener que cerrar algo que se ha abierto.

-D. Javier Calvente Gallego, concejal del P.P., defiende su postura a favor y explica que cuando su grupo considera que las propuestas son razonables la postura del partido popular es clara y por lo tanto a favor. Considera pues que con esta modificación se agilizan los trámites y facilita la labor de los emprendedores para que no se vean abocados al fracaso de la actividad y puedan comenzar de forma inmediata. Con esta propuesta lo único que se hace es adaptarse a la norma general, no quitando ninguna autoridad al Ayuntamiento y manifestando que hay actividades para las que se necesitan informes preceptivos y que el control es previo pues son actividades incluidas en la Ley de Protección Ambiental, pudiéndose aplicar esta modificación para las actividades inocuas, no mermando el control de legalidad, y que tan solo se anticipa la apertura.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

-D^a. M^a Dolores Marín Torres, concejala del PSOE, defiende la propuesta y aclara al Sr. Tenorio que con esta propuesta lo único que se pretende es agilizar el trámite de la licencia de apertura y de la licencia de obra. Que con la misma no se deslegitima la labor del Ayuntamiento pues queda por concluir la licencia de funcionamiento para lo que se deberá presentar el certificado correspondiente del técnico. Que lo único que se pretende es agilizar los trámites para comenzar pronto con la actividad económica. Que sólo se aplica a las actividades inocuas, pero que existe un control y un procedimiento de inspección para las no inocuas.

5º.-DICTAMEN DE APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE PARA CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO PARA EVAPROACIÓN EFLUENTES EN LA ALMAZARA CORTIJO DE LA LOMA S.L.

Órgano Competente: Pleno

Quórum: mayoría simple

PROPUESTA

- **Visto el dictamen favorable** de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Patrimonio por: 2 votos a favor del PSOE y 3 abstenciones-2 del P.P. y 1 IULV-CA-; celebrada el pasado día 19 de enero de 2012, a las 17'30 horas.

Visto proyecto de actuación presentado.

Vistos informes técnicos y jurídicos emitidos al respecto.

Resultando que por resolución de Alcaldía de fecha 10 de octubre de 2011 fue admitido a trámite el Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable de: "CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO PARA EVAPORACIÓN DE EFLUENTES EN LA ALMAZARA CORTIJO DE LA LOMA, S.L." con emplazamiento en el Polígono 45, Parcela 67, del término municipal de Baeza, promovido por CORTIJO LA LOMA, S.L.

El Proyecto de Actuación fue sometido a información pública por plazo de veinte días, mediante edicto fijado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, sin que durante dicho trámite se hayan presentado alegaciones.

Consta en el expediente el informe de la Consejería competente en materia de urbanismo previsto en el artículo 43.1.d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

Ordenación Urbanística de Andalucía, emitido en fecha 29 de noviembre de 2011, en sentido FAVORABLE.

En virtud de lo anterior **el pleno de la corporación por 17 votos a favor (8 del PSOE, 8 del P.P. y 1 de IULV-CA), adoptó el siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable de: “CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO PARA EVAPORACIÓN DE EFLUENTES EN LA ALMAZARA CORTIJO DE LA LOMA, S.L.” con emplazamiento en el Polígono 45, Parcela 67, del término municipal de Baeza, promovido por CORTIJO LA LOMA, S.L., bajo las consideraciones de los informes municipales y de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda que obran en el expediente.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, con indicación de los recursos que, en su caso, proceda interponer.

TERCERO.- Que se faculte expresamente al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución de este acuerdo.

--En este punto no se generó debate.

<u>6º.-DICTAMEN DE APROBACIÓN PLAN DE ACCIÓN PAR LA ENERGÍA SOSTENIBLE DE BAEZA</u>
--

Órgano Competente: Pleno

Quórum: mayoría simple

PROPUESTA

- **Visto el dictamen favorable** de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Patrimonio por: 2 votos a favor del PSOE y 3 abstenciones-2 del P.P. y 1 IULV-CA-; celebrada el pasado día 19 de enero de 2012, a las 17’30 horas.

-Resultando que por acuerdo de Pleno de fecha 25 de junio de 2009, el Ayuntamiento de Baeza aprueba la adhesión a la iniciativa iniciada por la Comisión Europea contra el Cambio Climático denominada “Pacto de Alcaldes” .

-Resultando que con esta adhesión se asumen los siguientes compromisos por los Alcaldes:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

- **Ir más allá de los objetivos establecidos por la Unión Europea para 2020, reduciendo las emisiones de CO₂ en nuestros territorios en al menos un 20%.**
- **Aplicar un Plan de Acción para la Energía Sostenible incluyendo un inventario de emisiones de referencia que profile como los objetivos serán alcanzados, al menos en un año.**
- **Elaborar un informe de seguimiento al menos cada dos años a partir de la aprobación del Plan de Acción para la evaluación, seguimiento y control.**
- **Organizar un “Día de la Energía” o “Día del Pacto de los Alcaldes”, en colaboración con la Comisión Europea y otras partes interesadas, permitiendo a ciudadanos beneficiarse directamente de las ventajas por un uso más inteligente de la energía, y con regularidad informar a los medios de comunicación locales sobre acontecimientos acerca del plan de acción.**
- **Asistir y participar con la Unión Europea en la Conferencia anual de Alcaldes por una Europa de la Energía Sostenible.**

-Resultando que AGENER es la empresa encargada en Andalucía de desarrollar los objetivos del Pacto de Alcaldes, habiendo subcontratado a la empresa **CISTA (Centro de Investigación y Servicios en Temática Ambiental)**, para conseguir la reducción de emisiones de CO₂ en 20% antes del 2020 realizando para ello el **PLAN DE ACCIÓN PARA LA ENERGÍA SOSTENIBLE DE BAEZA**.

-Visto el **PLAN DE ACCIÓN PARA LA ENERGÍA SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE BAEZA**, remitido por la empresa CISTA, y que consta en el expediente.

-El pleno de la corporación por 17 votos a favor (8 del PSOE, 8 del P.P. y 1 de IULV-CA), adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.-Aprobar el Plan de Acción para la energía sostenible de Baeza.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Cambio Climático y Medio Ambiente Urbano, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y a la empresa encargada de la redacción de este Plan.

TERCERO.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución de este acuerdo.

--En este punto se generó el siguiente debate:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA., defiende su postura indicando el parecerle bien que se realice este proyecto para ahorrar energía, pero le pregunta al equipo de gobierno si conocen el compromiso que están adquiriendo y propone en contrapartida ideas como: hacer que los ciudadanos se responsabilicen socialmente, hacer huertos solares, carril bici que circunde la circulación, poner otro autobús urbanos para disminuir el uso de vehículos particulares..., pues considera que el plan en sí sólo va a servir para obtener subvenciones. Al grupo popular con respecto a las actuaciones hechas en este sentido le manifiesta que no se encontraba en reunión que se hizo en septiembre de 2009 donde I.U. propuso actuaciones y que no es coherente con lo que dice pues manifiesta el considerar que el P.P. cuando estuvo en el gobierno casi llega a quiebra técnica.

-D. Javier Calvente Gallego, concejal del P.P., defiende su postura aclarando que ya su grupo encaminó esta misión aprobando en 2004 la Carta de Alborg, que se puso en contacto con asociaciones, que lo presentó a la ciudadanía, en foros, y da lectura a actividades realizadas. Así pues manifiesta estar claramente de acuerdo, aunque con matices y pide que se consensúen las actuaciones y se consensúe igualmente la priorización de las mismas para lo que también aclara que estarán de acuerdo. En este sentido indica que al haberse realizado el plan por unos servicios externos el pleno tendrá autonomía para introducir las modificaciones necesarias para adaptarlo a las necesidades del Ayuntamiento.

Se dirige al grupo socialista indicando que su grupo no tiene complejo de izquierdas cuando apoya algo que propone el PSOE, cuando por el contrario el PSOE afirma sí tiene complejo considerándolo incapaz de aprobar algo que propone el P.P. y no reconociendo que los que lo iniciaron fue también su grupo.

Al Sr. Tenorio le dice que su grupo es teórico y que si quieren participar en la democracia lo tienen que demostrar en el pleno y que está donde está por ser un discípulo aventajado de su maestro.

-D^a. Beatriz Martín Rodríguez, concejala del PSOE, defiende la propuesta aclarando al Sr. concejal de izquierda unida que el compromiso ya fue adquirido anteriormente, y que ahora estamos en otro paso de la actuación, para lo que manifiesta que se está trabajando con Agener. Al grupo popular le indica que sólo trabajó en la Agenda 21 y que en cuanto a lo manifestado del trabajo de participación ciudadana con foros, le aclara que era la forma de trabajo de Agenda 21, por lo que le indica que no se ponga medallas. También le aclara a este grupo que cada partido defiende unas cosas y que cuando pudieron hacerlo no estuvieron asistiendo a los Plenos. Reconoce que P.P. iniciara el camino, que fue seguido por su grupo tomando las primeras medidas con el Sr. D. Bartolomé Cruz(placas solares, calderas en colegios, en albergue, luminaria de bajo consumo). Finalmente aclara que con el PSOE nos adherimos a los municipios sostenibles y que era un reto de su grupo conseguir la reducción en un 20% del CO₂, considerando que con este plan se pueden conseguir los objetivos previstos de reducción



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

y que está de acuerdo con que el grupo popular proponga medidas para conseguir ese objetivo.

**7º.- MOCIONES RESOLUTIVAS DE URGENCIA DE ALCALDÍA Y GRUPOS
POLÍTICOS, EN CASO DE HABERLAS(ART. 97.3 ROF)**

No se presentaron.

**8º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (DESDE LA N°
1930/2011 -DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2011- HASTA LA N° 2198/2011 -
DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2011-).**

-Se da cuenta a los señores concejales de las resoluciones de Alcaldía incluyendo desde la n° 1930/2011 hasta la n° 2198/2011 (de fecha 29 de diciembre de 2011), cuyo listado a continuación se relaciona, dándose por enterados de su contenido.-

Nº	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
1930/11	07/11/11	Ordenar pago 15.000 € aportación municipal al Patronato de Juventud y Deporte
1930/11 bis	06/10/11	Ordenar suplido pago 82,02 €a Enrique Martos Galera, emergencia social.
1931/11	07/11/11	Aprobar Padrones de Tasas Servicio Mercadillo Semanal nov./dic. 13.513,50 €
1932/11	07/11/11	Anular designación de un miembro Tribunal plaza Oficial de la Policía Local.
1933/11	07/11/11	Ordenar pago 35 €a Diputación por publicación de edicto 2011/9777.
1934/11	07/11/11	Devolución de aval de 2.491,20 €a Estacionamientos y Servicios, S.A.
1935/11	07/11/11	Cambio titularidad Bar en C/ Compañía, 6 a Zarco-Montoro, C.B.
1936/11	07/11/11	Imponer a Juan Romero Moya sanción de 301 €por veladores sin autorización
1937/11	07/11/11	Imponer a Juan Rus Rus sanción de 301 €por horario cierre "Soleá"
1938/11	07/11/11	Imponer a Rafael García Godino sanción de 301 €horario "El Último de la Fila"
1939/11	07/11/11	Imponer a Rafael García Godino sanción de 301 €horario "El Último de la Fila"
1940/11	07/11/11	Imponer a Rafael García Godino sanción de 301 €horario "El Último de la Fila"
1941/11	08/11/11	Inicio procedimiento recuperación instalaciones del Cementerio Municipal, ocupadas por Cristina Montes Leiva.
1942/11	08/11/11	Desestimar reclamación respecto a la lista de admitidos para la plaza de Oficial de la Policía, interpuesta por Nazario Gutiérrez Lorite.
1943/11	08/11/11	Baja en el Servicio de Ayuda a Domicilio a Dolores Rivas Bueno.
1944/11	08/11/11	Aprobar contratación "Pista de Padel" con la empresa Pavipor S.L.U.
1945/11	09/11/11	Trasladar al Concejel del P.P. información solicitada sobre la E.M.S. de Baeza.
1946/11	09/11/11	Nombramiento funcionarios de carrera, auxiliar administrativo grupo C2 a Pablo Pérez Millán y Baldomero Rodríguez García.
1947/11	09/11/11	Nombramiento funcionarios de carrera, grupo C1 a Ana María Rodríguez Simón y Nicolás Poza Ogalla.
1948/11	09/11/11	Providencia de apremio por deudas tributarias de Café Mercantil.
1949/11	09/11/11	Baja de Tasa por entrada vehículos en calle Laurel, 13 a Antonio García Garrido



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

Nº	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
1950/11	09/11/11	Ordenar pago a justificar 220 €a Beatriz Martín, viaje feria turismo Barcelona.
1951/11	09/11/11	Ordenar pago 5.000 € aportación municipal al Centro Especial de Empleo.
1952/11	10/11/11	Aprobar Padrones de Tasas Residencia P. Concepción y otras, octubre 2011.
1953/11	10/11/11	Licencia 1ª ocupación local para venta frutos secos en Portales Alhóndiga, 6.
1954/11	10/11/11	Devolución fianza a Corditur, S.L. por Proyecto Turismo Úbeda-Baeza
1955/11	10/11/11	Autorizar pago segundo 50% subvención Rehabilitación Autonómica 2009.
1956/11	10/11/11	Ordenar pago 640 €a alumnos en practicas, convenio Universidad de Jaén.
1957/11	11/11/11	Contrato servicios de letrado por un año con Dionisio Puche Pérez
1958/11	11/11/11	Aprobar las Bases de la Bolsa de Trabajo de personal de oficios varios.
1959/11	11/11/11	Aprobar expediente MC 15/2011 de transferencias de crédito.
1960/11	11/11/11	Licencia de obra menor en Portales Carbonería, 7.
1961/11	11/11/11	Licencia de obra menor en Pasaje Cardenal Benavides, 3, 1º C
1962/11	11/11/11	Licencia de obra menor en parcela 101 del polígono, 9, paraje Llano de Rus.
1963/11	11/11/11	Licencia de obra menor en carretera Úbeda-Baeza, s/n.
1964/11	11/11/11	Ordenar pago 182,22 €a Leocadio Marín, gastos viaje a Sevilla.
1965/11	11/11/11	Ordenar pago 697,38 €a Calpur Servicios Informáticos, S.L., mantenimiento.
1966/11	11/11/11	Ordenar pago 270 € aportación cuota mecenazgo a Universidad de Jaén.
1967/11	14/11/11	Ordenar pago 6.000 €a Inmaculada Moreno, premio poesía Antonio Machado.
1968/11	14/11/11	Denegar aplazamiento deudas tributarias a Juan Beltrán Benedicto.
1969/11	14/11/11	Licencia apertura y funcionamiento almacén abonos y productos fitosanitarios en calle Guadalimar, parcela 23, a Hipermercado del Olivo La Loma, S.L.L.
1970/11	14/11/11	Ordenar a Construcciones Alto Guadalquivir, S.L. la ejecución de obras de seguridad, salubridad y ornato público en calle Gracia, 69.
1971/11	14/11/11	Licencia primera ocupación nave para almacén abonos en C/ Guadalimar, 23.
1972/11	14/11/11	Conceder a Facundo Beltrán Beltrán fraccionamiento pago deuda tributaria.
1973/11	15/11/11	Licencia de obra menor en avenida de Méjico, 28.
1974/11	15/11/11	Aprobar el expediente MC 16/2011 de transferencias de crédito.
1975/11	15/11/11	Licencia de obra menor en calle Magdalena, 10.
1976/11	15/11/11	Licencia de obra menor en Avenida de Andalucía, 25.
1977/11	15/11/11	Licencia de obra menor en calle Cipriano Tornero, 78.
1978/11	15/11/11	Anular cargo de Ejecutiva correspondiente a Aldigas, S.L.
1979/11	15/11/11	Aprobar el Padrón de Tasas por ocupación de dominio público noviembre 2011.
1980/11	15/11/11	Aprobar liquidación de cuotas del convenio urbanístico de la UE- 1.
1981/11	16/11/11	Licencia de obra menor en calle Compañía, 4.
1982/11	16/11/11	Licencia de obra menor en calle Palma, 4.
1983/11	16/11/11	Licencia de obra menor en calle General Marchesis, 6.
1984/11	16/11/11	Licencia de obra menor en callejón de los Dientes, 6.
1985/11	16/11/11	Licencia de obra menor en calle Horno Muñoz, 22.
1986/11	16/11/11	Constituir anticipo de caja fija de 500 €a José Antonio Fernández Rodríguez
1987/11	16/11/11	Licencia de vado en ambas aceras en C/ Cuba, 2, a Blas Raya Garrido.
1988/11	16/11/11	Conceder prorroga de hasta 6 meses licencia de obras 118/2011
1989/11	16/11/11	Licencia primera ocupación adaptación local a vivienda en C/ El Carmen, 14.
1990/11	16/11/11	Anular cargo Ejecutiva 15.027,26 €a Dirección Gral. De la Guardia Civil



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

Nº	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
1991/11	16/11/11	Devolución fianza 300,03 €a Juan Padilla Rodríguez, exp. obra 282/2011.
1992/11	16/11/11	Devolución aval 6.515 €a Juana J. Yera Molina, obras residencia ancianos.
1993/11	16/11/11	Ordenar pago 3.000 €a Peña Flamenca, aportación IX Otoño Cultural Flamenco
1994/11	17/11/11	Ordenar pago a miembros Tribunal para 1 plaza de Encargado de Obras
1995/11	17/11/11	Devolución por duplicidad ingresos por Plusvalía, a Miguel Ángel López García
1996/11	17/11/11	Licencia de obra menor en calle Griales, 38.
1997/11	17/11/11	Licencia de obra menor en camino de Calatrava, polígono 30, parcela 216.
1998/11	17/11/11	Licencia de obra menor en calle Garnica, 4 Bajo.
1999/11	17/11/11	Declarar antigüedad y licencia ocupación local en Avd. Puche Pardo, 39.
2000/11	17/11/11	Ordenar pago 73.571,87 y 1.526,66 € a Diputación, recogida y tratamiento basura y punto limpio fijo y móvil septiembre 2011.
2001/11	17/11/11	Aprobar Padrones de Tasas Escuela Infantil, octubre 2011.
2002/11	17/11/11	Compensación deudas 140,62 €a Máximo Marín Serrano e Hijo C.B.
2003/11	17/11/11	Ordenar pago a justificar 1.200 €a María Ortega Ortega, centenario A. Machado
2004/11	17/11/11	Ordenar pago 3.781,62 e a Diputación, aportación programa de Teleasistencia.
2005/11	17/11/11	Ordenar pago 17.879,36 €a Diputación, aportación programa Ayuda Domicilio
2006/11	17/11/11	Compensación deudas 385,51 €a Aceites de Baeza, S.L.
2007/11	17/11/11	Devolución parcial subvención Concurrencia Competitiva 2008, 5.304,40 €
2008/11	17/11/11	Imponer a Manuel Rus Rus sanción de 301 €por horario cierre "Solea Copasi"
2009/11	18/11/11	Licencia de obra menor en camino del Atalayón, polígono 28, parcela 214.
2010/11	18/11/11	Licencia de obra menor en calle Horno de la Merced, 14.
2011/11	18/11/11	Autorizar pago 4.069,63 €a Diputación, devolución a contribuyentes.
2012/11	21/11/11	Licencia de obra menor en calle Puerta de Córdoba, 12.
2013/11	21/11/11	Compensación deuda tributaria 1.463,37 €a Hermanos Quiles Punzano, S.L.
2014/11	21/11/11	Declarar utilidad pública proyecto de actuación instalación de una Estación de Servicio en Almazara de la Sdad. Coop. Andaluza San Felipe Apóstol.
2015/11	21/11/11	Declarar utilidad pública proyecto de actuación construcción de Gasolinera en Almazara de la Sdad. Coop. Andaluza del Campo "El Alcázar".
2016/11	21/11/11	Declarar innecesariedad licencia de segregación de la finca nº 40830.
2017/11	21/11/11	Nombrar a Rafael Poza Cabrera, Funcionario Encargado de Obras, grupo C2
2018/11	22/11/11	Licencia de obra menor en camino Valdelazacaya, polígono 32, parcelas 32 y 53
2019/11	22/11/11	Licencia de obra menor en camino Valdelazacaya, polígono 32, parcela 52
2020/11	22/11/11	Licencia de obra menor en camino Valdelazacaya, polígono 32, parcela 34
2021/11	22/11/11	Licencia de obra menor en camino Valdelazacaya, polígono 32, parcela 56
2022/11	22/11/11	Licencia de obra menor en camino Valdelazacaya, polígono 32, parcelas 61 y 62
2023/11	22/11/11	Licencia de obra menor en camino Calatrava, polígono 30, parcela 191.
2024/11	22/11/11	Licencia de obra menor en calle 28 de febrero, 8 del Puente del Obispo.
2025/11	22/11/11	Compensación deuda tributaria 1.543,32 €a Joaquín Rodríguez Hernández.
2026/11	22/11/11	Poner en conocimiento de la Concejal Trinidad Rus, fecha asfaltado C/Trinidad
2027/11	22/11/11	Entregar copia de factura solicitada a la Concejal Trinidad Rus
2028/11	22/11/11	Subasta arrendamiento finca rustica en Paseo de las Murallas o Arca del Agua
2029/11	23/11/11	Ordenar pago 39,35 €a Elena Medel, gastos desplazamiento lectura cultural.
2030/11	23/11/11	Ordenar pago a justificar 360,26 €a Diego Rodríguez, certificado del Registro.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

Nº	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
2031/11	23/11/11	Ordenar pago 70 €a Diputación por publicación de dos edictos.
2032/11	23/11/11	Ordenar pago 48.417,77 € aportación municipal a la EMS de Baeza.
2033/11	23/11/11	Conceder excedencia puesto de Auxiliar Administrativo a Nicolás Poza Ogalla
2034/11	23/11/11	Conceder excedencia puesto de Auxiliar Administrativo a Ana Rodríguez Simón
2035/11	23/11/11	Licencia obra menor en camino de Calatrava, polígono 29, parcela 193.
2036/11	23/11/11	Licencia obra menor en camino de Calatrava, polígono 29, parcela 195.
2037/11	23/11/11	Licencia obra menor en calle de Las Minas, 17, 1º.
2038/11	23/11/11	Licencia de obra menor en calle Gaspar Becerra, 29.
2039/11	23/11/11	Licencia de obra menor en camino de Valdelazacaya, polígono 32, parcela 35.
2040/11	23/11/11	Prorroga de hasta 3 años licencia obras exp.585/2010 a Ramón Sánchez Jiménez
2041/11	23/11/11	Prorroga de hasta 3 años licencia de obras exp. 85/2004 a Antonio M. Araque.
2042/11	23/11/11	Declarar innecesariedad licencia segregación finca rustica de Baeza nº 20298.
2043/11	23/11/11	Declarar la antigüedad y licencia ocupación de nave en C/ Cortadores, 13.
2044/11	24/11/11	Ordenar pago 1.039,22 y 519,61 €sanciones de Conf. Hidrográfica Guadalquivir
2045/11	24/11/11	Devolución parcial subvención desarrollo programa UNEM, 1370,14.
2046/11	24/11/11	Ordenar pago 77,72 €a Leocadio Marín Rodríguez, dietas viaje a Sevilla
2047/11	24/11/11	Solicitar ofertas entidades bancarias para servicio de caja en exclusiva.
2048/11	24/11/11	Reconocimiento de firmas de los titulares y accidentales, de los 3 claveros.
2049/11	24/11/11	Licencia de obra menor en calle del Carmen, 27.
2050/11	24/11/11	Licencia de obra menor en camino Calatrava, polígono 30, parcela 220.
2051/11	24/11/11	Licencia de obra menor en camino Calatrava, polígono 29, parcela 181.
2052/11	24/11/11	Licencia de obra menor en camino Atalayón, polígono 28, parcela 137.
2053/11	24/11/11	Autorizar parcelación urbanística de la finca urbana de Baeza nº 30672
2054/11	24/11/11	Prorroga de hasta 3 años licencia de obra exp.319/2008 a Manuel Sánchez.
2055/11	24/11/11	Imponer a Francisco Martínez Sánchez sanción 301 € horario “Kiosco Pirata”.
2056/11	24/11/11	Imponer a Josefa Sánchez García sanción de 301 € horario “Kiosco Burladero”
2057/11	24/11/11	Imponer a Manuel Rus Rus sanción de 301 € horario cierre “Soleá”
2058/11	25/11/11	Licencia de obra menor en calle Extremadura, 26.
2059/11	25/11/11	Licencia primera ocupación de vivienda unifamiliar en C/Castilla La Mancha, 7.
2060/11	25/11/11	Convenio colaboración con Archicofradía Virgen Del Rosel, misa Catedral.
2061/11	28/11/11	Facilitar a la concejal Trinidad Rus información relacionada con los servicios prestados por la empresa Limpieza Baeza, S.L.
2062/11	28/11/11	Poner a disposición de la concejal Trinidad Rus facturas de Limpieza Baeza S.L.
2063/11	28/11/11	Licencia uso cámara frigorífica Mercado Abastos a Dolores Martínez Martínez.
2064/11	28/11/11	Licencia de obra menor en calle Patrocinio Biedma, 13 bajo.
2065/11	28/11/11	Licencia de obra menor en camino de las Tres Fuentes, polígono 26, parcela 66.
2066/11	28/11/11	Licencia de obra menor en calle Enrique Moreno, 12.
2067/11	28/11/11	Licencia de obra menor en Avenida de Los Poetas, 49.
2068/11	28/11/11	Licencia de obra menor en camino de la Escarehuela, polígono 6, parcela 117.
2069/11	28/11/11	Licencia de obra menor en calle Jurado de la Parra, 38.
2070/11	29/11/11	Licencia de obra menor en calle Doctor Ojeda, 10.
2071/11	29/11/11	Licencia de obra menor en camino de las Tres Fuentes, polígono 27, parcela 14.
2072/11	29/11/11	Licencia de obra menor en camino de las Tres Fuentes, polígono 26, parcela 105.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

Nº	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
2073/11	29/11/11	Licencia de obra menor en camino de las Tres Fuentes, polígono 26, parcela 115.
2074/11	29/11/11	Licencia de obra menor en calle Travesía del Carmen, 4.
2075/11	29/11/11	Licencia de obra menor en calle Patrocinio Biedma, 1, 1º A.
2076/11	29/11/11	Licencia de obra menor en calle Doctor Ojeda, 2, 1º.
2077/11	29/11/11	Licencia de obra menor en camino de Calatrava, polígono 29, parcela 183.
2078/11	29/11/11	Inicio expediente sancionador a Julián Carrasco Sáez (Bar El Álamo)
2079/11	29/11/11	Licencia primera ocupación, producción y venta plantas en camino Cementerio
2080/11	29/11/11	Licencia primera ocupación 3 viviendas con semisótano en C/ Algodonera.
2081/11	29/11/11	Adjudicar a Pablo García Poza el arrendamiento finca rustica en P. Murallas
2082/11	29/11/11	Abonar 7.169,75 €a trabajadores municipales, ayudas por estudios y sanitarias.
2083/11	29/11/11	Abonar 1.168,76 €a trabajadores municipales por servicios extraordinarios.
2084/11	29/11/11	Abonar 873,91 €a trabajadores municipales por dietas y viajes.
2085/11	29/11/11	Abonar a Ramón Cahucholas Cahucholas complemento productividad 237,50 €
2086/11	30/11/11	Ordenar pago 946,51 €por intereses deuda a Tesorería de la Seguridad Social.
2087/11	01/12/11	Licencia de obra menor en camino Tres Fuentes, polígono 26, parcela 93.
2088/11	01/12/11	Licencia de obra menor en camino Valdelazacaya, polígono 32, parcela 104.
2089/11	01/12/11	Licencia de obra menor en Calle Federico García Lorca, 33.
2090/11	01/12/11	Licencia obra menor en camino del Atalayón, polígono 28, parcelas 132 y 133.
2091/11	01/12/11	Aprobar el expediente MC 17/2011 de transferencias de crédito.
2092/11	01/12/11	Licencia reserva de espacio de 2 metros en C/ Libertad, 8.
2093/11	01/12/11	Licencia de apertura y funcionamiento venta plantas y semillas en C. Cementerio
2094/11	01/12/11	Autorizar a José Carlos Gómez Poison entrada a parcela precintada.
2095/11	01/12/11	Incoar procedimiento restablecimiento orden jurídico perturbado por movimiento de tierra sin licencia en parcela 245 del polígono 30.
2096/11	01/12/11	Incoar procedimiento restablecimiento orden jurídico perturbado por movimiento de tierra sin licencia en parcela 256 del polígono 6.
2097/11	01/12/11	Aprobar complemento productividad 100 €en diciembre a José Méndez Garrido
2098/11	02/12/11	Ordenar pago 40.000 € aportación municipal al Patronato Municipal Deportes.
2099/11	02/12/11	Nombrar miembros mesa contratación para enajenación parcelas UA4 y UA5.
2100/11	02/12/11	Nombrar miembros mesa contratación para enajenación locales en A. Segovia.
2101/11	02/12/11	Nombrar a Nazario Gutiérrez Lorite para realizar 2ª fase proceso selectivo para 1 plaza de Oficial de la Policía Local.
2102/11	02/12/11	Ordenar pago 600 € alumnos en practicas convenio Universidad de Jaén.
2103/11	02/12/11	Nombrar directores facultativos para obra colegio público Ángel López Salazar
2104/11	02/12/11	Ordenar pago 15.000 € aportación municipal al Centro Especial de Empleo.
2105/11	05/12/11	Ordenar pago 139,62 €a María Ortega Ortega, dietas viaje a Pamplona.
2106/11	05/12/11	Ordenar pago 67,20 €a Inmaculada Moreno Hernández, gastos premio poesía
2107/11	05/12/11	Ordenar pago 77,72 €a Leocadio Marín, dietas viaje a Sevilla.
2108/11	05/12/11	Conceder prorroga de hasta 3 años licencia de obras 442/2006.
2109/11	07/12/11	Ordenar pago a justificar 300 €Asensio Galán, plan acción al inmigrante.
2110/11	07/12/11	Declarar baja de oficio en Padrón de Habitantes a Kwame Amoako y otros.
2111/11	07/12/11	Ordenar pago a justificar 775,71 €a Rodrigo Checa Lechuga, gastos Policía.
2112/11	07/12/11	Ordenar pago 247,96 €a Consejería Economía por intereses de demora.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

Nº	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
2113/11	09/12/11	Aprobar Padrones de Tasas por Residencia Casa Hogar y otros.
2114/11	09/12/11	Cesar como Interventora Accidental a Roció Osorno y nombrar a Pablo Millán
2115/11	12/12/11	Licencia de obra menor en camino de las Tres Fuentes, polígono 26, parcela 102
2116/11	12/12/11	Ordenar pago a justificar 148,56 €a Diego Rodríguez, certificados del Registro.
2117/11	12/12/11	Conceder a Rafael Viedma Villar fraccionamiento de pago Plus Valía 634,57.
2118/11	13/12/11	Aprobar los Padrones de Tasas por Residencia Purísima Concepción y otros.
2119/11	13/12/11	Compensación deuda Plus Valía 2.784,69 €a Construcciones Moreno e Hijos.
2120/11	13/12/11	Ordenar pago 73.571,87 y 1.526,66 € a Diputación, recogida y tratamiento basura y punto limpio fijo y móvil octubre 2011.
2121/11	13/12/11	Ordenar pago 4.514,77 € aportación a Consejería Empleo para renovación Alpes
2122/11	13/12/11	Declarar innecesariedad licencia segregación finca rústica de Baeza nº 38793.
2123/11	13/12/11	Conceder prorroga de hasta 3 años licencia de obras 126/2007 a Carlos Morillo.
2124/11	13/12/11	Inscripción y depósito Plan Parcial Ordenación del Sector SE-12 del P.G.O.U.
2125/11	13/12/11	Licencia de obra menor en Portales Carbonería, 14 bajo.
2126/11	13/12/11	Licencia de obra menor en avenida Puche Pardo, 45.
2127/11	13/12/11	Licencia de obra menor en camino de Pedro Tito, polígono 31, parcela 28.
2128/11	13/12/11	Licencia de obra menor en calle Manuel Acero, 22.
2129/11	13/12/11	Autorizar devolución de fianza de 120 €a Antonio Juan Sánchez Martínez.
2130/11	14/12/11	Comparecer como parte demandada en procedimiento ordinario 660/2011
2131/11	14/12/11	Licencia de obra menor en calle Doctor Ojeda, 17.
2132/11	14/12/11	Licencia de obra menor en Portales Mercaderes, 6.
2133/11	14/12/11	Licencia de obra menor en camino de las Tres Fuentes, polígono 26, parcela 94
2134/11	14/12/11	Licencia de obra menor en cuesta de la Naranja, polígono 26, parcela 101.
2135/11	14/12/11	Aprobar Padrones de Tasas por ocupación del dominio público diciembre 2011
2136/11	14/12/11	Ordenar pago 3.001,5 €a Gas Cuenca Guadalquivir, gasoil arreglo caminos.
2137/11	14/12/11	Ordenar pago 600 €a Yolanda Ceacero Galán, programa Erasmus.
2138/11	14/12/11	Ordenar pago a justificar 120 €a Francisco Cabrera, gastos envío paquetes.
2139/11	15/12/11	Adjudicar a Antonio Guzmán Justicia mediante permuta, local en A. Segovia, 1
2140/11	15/12/11	Conceder a Leonor Rodríguez Gámez fraccionamiento Plus Valía 923,72 €
2141/11	15/12/11	Ordenar pago 46,63 €a Beatriz Martín Rodríguez, gastos viaje a Jaén.
2142/11	15/12/11	Licencia de obra menor en prolongación calle Concejo, 3 de la Yedra.
2143/11	15/12/11	Licencia de obra menor en Avenida de Jaén, 19 del Puente del Obispo.
2144/11	15/12/11	Licencia de obra menor en Calle Nueva del Rojo, 28.
2145/11	15/12/11	Devolución 23,42 €a Antonio Rascón por duplicidad Tasa entrada vehículos
2146/11	15/12/11	Compensación deuda tributaria 787,88 €a Ángel Martínez Sánchez.
2147/11	15/12/11	Autorizar devolución fianza boda civil a Manuel Mendoza López
2148/11	16/12/11	Licencia de obra menor en calle San Pablo, 21.
2149/11	16/12/11	Licencia de obra menor en Avd. Jesús del Rescate, 9.
2150/11	16/12/11	Declarar innecesaria licencia segregación finca rústica de Baeza nº 37414.
2151/11	19/12/11	Aprobar Padrón de Tasas por recogida de residuos 4º trimestre 2011.
2152/11	19/12/11	Devolución parcial subvención Concurrencia Competitiva 2008, 5.320,81 €
2153/11	20/12/11	Declarar desierto procedimiento enajenación parcelas UA 4 y UA 5 La Yedra
2154/11	20/12/11	Aprobar los Padrones de Tasas por Servicio Escuela Infantil noviembre 2011.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

Nº	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
2155/11	20/12/11	Licencia de obra menor en calle Sacerdote Juan Párraga, 2.
2156/11	20/12/11	Licencia de obra menor en calle del Carmen, 42.
2157/11	20/12/11	Licencia de obra menor en calle Cózar, 16, bajo.
2158/11	21/12/11	Conceder excedencia puesto de trabajo Maestro de Obras a Rafael Poza Cabrera
2159/11	21/12/11	Licencia de obra menor en calle Aladrero, 17.
2160/11	21/12/11	Licencia de obra menor en camino de las Tres Fuentes, polígono 27, parcela 13.
2161/11	21/12/11	Licencia de obra menor en Calle San Francisco, 26 bajo.
2162/11	21/12/11	No reconocer a Isidro Román Cantero derecho a indemnización por daños.
2163/11	22/12/11	Aprobar los Padrones de Tasas por Ayuda a Domicilio julio 2011
2164/11	22/12/11	Licencia de actividad Librería-Papelería en calle San Francisco, 26, bajo.
2165/11	22/12/11	Adjudicar contrato de servicios de incorporación de procedimientos administrativos al Gestor de Expedientes Municipal, a ATM DOS, S.A.
2166/11	22/12/11	Devolución aval de 4.862,62 €por obras a Eiffage Energía, S.L.
2167/11	22/12/11	Devolución aval 2.801,36 €por obras a Eiffage Energía, S.L.
2168/11	22/12/11	Ordenar pago 4.000 €al Baeza Club de Fútbol según convenio de colaboración.
2169/11	22/12/11	Ordenar pago 35,30 €a Diputación por publicación edicto
2170/11	22/12/11	Devolución aval de 4.852,30 €por obras a Eiffage Energía, S.L.
2171/11	23/12/11	Licencia de obra menor en parcela 2 del polígono 16 de la Yedra.
2172/11	23/12/11	Licencia primera ocupación vivienda unifamiliar en Paseo de la Redonda, 86
2173/11	23/12/11	Licencia primera ocupación 6 viviendas, local y garaje en C/ San Francisco, 38.
2174/11	23/12/11	Licencia obra menor en calle Álamo, 6 de La Yedra.
2175/11	23/12/11	Aprobar los Padrones de Tasas por ayuda a domicilio agosto 2011.
2176/11	23/12/11	Anular el documento AD expedido por 8.000 € convenio Protectora Animales.
2177/11	23/12/11	Licencia primera ocupación vivienda unifamiliar en Avd. Jesús del Rescate, 12.
2178/11	23/12/11	Ordenar pago 328,34 €a Alfonso Garzón, capellán Residencia Ancianos.
2179/11	23/12/11	Ordenar pago 39,67 €a Juan Antonio Fernández López, cuidado reloj de la Plaza
2180/11	23/12/11	Aprobar el expediente MC 18/2011 de transferencias de crédito.
2181/11	27/12/11	Ordenar pago 40.429,91 €a ATM-DOS, S.A., Plan Avanza.
2182/11	27/12/11	Aprobar el expediente MC 22/2011 de las transferencias de crédito.
2183/11	27/12/11	Aprobar el expediente MC 21/2011 de las transferencias de crédito.
2184/11	27/12/11	Aprobar el expediente MC 20/2011 de las transferencias de crédito.
2185/11	27/12/11	Aprobar el expediente MC 19/2011 de las transferencias de crédito.
2186/11	28/12/11	Ordenar pago 6.000 € aportación extraordinaria al Centro Especial Empleo.
2187/11	28/12/11	Ordenar pago 33.000 € aportación municipal al Centro Especial Empleo.
2188/11	28/12/11	Ordenar pago 1.180 €a Limpiezas Aguilera por limpieza cristales exteriores.
2189/11	28/12/11	Ordenar pago 38.000 € aportación municipal al Patronato Juventud y Deportes.
2190/11	28/12/11	Declarar desierto procedimiento enajenación local A en Avd. Andrés Segovia, 3
2191/11	28/12/11	Aprobar el expediente MC 23/2011 de las transferencias de crédito
2192/11	28/12/11	Aprobar el expediente MC 24/2011 de las transferencias de crédito
2193/11	28/12/11	Aprobar el expediente MC 25/2011 de las transferencias de crédito
2194/11	28/12/11	Aprobar el expediente MC 26/2011 de las transferencias de crédito
2195/11	29/12/11	Desestimar reclamación responsabilidad patrimonial de Josefa Pérez Ruiz
2196/11	29/12/11	Licencia de actividad oficina y almacén de Somajasa en Tres Fuentes, 2 bajo.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

Nº	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
2197/11	29/12/11	Autorizar fiesta-cotillón noche vieja en hotel carretera de Ibros.
2198/11	29/12/11	Aprobar el expediente MC 27/2011 de la transferencia de crédito propuesta.

9º.- DAR CUENTA DE ASUNTOS DE INTERÉS.

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes asuntos de interés:

-En primer lugar nos comunica el haber recibido Resolución favorable de concesión de ayuda para la ejecución de nuevo proyecto de la Escuela Taller "COMARCAL BAEZA VIII, para actuación referente a 'REHABILITACIÓN PARCIAL DE LA PLAZA DE TOROS DE BAEZA", con un presupuesto total de unos 340.000 € con un total de 25 alumnos, distribuidos en tres talleres: 8 alumnos en cantería, 8 en carpintería metálica y 9 en restauración patrimonio. Que la misma tendrá un año de duración y que comenzará su actividad en marzo.

-En segundo lugar manifiesta en referencia a la última Feria de Fitur el haber presentado entre el Ayuntamiento de Baeza y Úbeda un proyecto conjunto como ciudades de congresos, para lo que hay elaborada una compañía con descripción de proyectos y manifiesta la excelente acogida que ha tenido entre los profesionales.

-Por último expresa la gran labor desarrollada por la Comisión para conmemorar el Centenario de la llegada de Machado a Baeza, felicitando a la comisión y en concreto a su presidente el Sr. Chicharro por la labor realizada, tanto a nivel cultural como de captación de recursos turísticos. Indica que en febrero comienza la inauguración de actos y que igualmente se inaugura la exposición que al efecto se va a realizar. Finalmente relata las actividades previstas por la Comisión para conmemorar la llegada de Antonio Machado a Baeza (cortometraje de Juanma Bajo Ulloa, representaciones teatrales, concurso cortometrajes para jóvenes, homenaje, Congreso Internacional de la UNIA para el 30-31 octubre y 1 noviembre, dos unidades didácticas para primaria y secundaria, ciclo de voces en el tiempo, conciertos de la Banda de Música de Baeza y de la Banda Sinfónica de Baeza...)

10º.- MOCIONES NO RESOLUTIVAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS, EN CASO DE HABERLAS (ART. 46 LEY 7/85 DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL)

MOCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA

1ª MOCIÓN DE IULV-CA SOBRE: POSICIONARSE EN CONTRA DEL POSIBLE CIERRE DE LA ACADEMIA DE LA GUARDIA CIVIL



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

-Expuesta la moción, que fue presentada el día 24 de enero del presente año, con número de Registro de Entrada 430, por el concejal de este grupo D. José Manuel Tenorio, que literalmente dice:

“POSICIONARSE EN CONTRA DEL POSIBLE CIERRE DE LA ACADEMIA DE LA GUARDIA CIVIL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Desde hace unos años, la Academia de la Guardia Civil de Baeza se ha visto afectada de manera muy notable por la baja en el número de los alumnos que cursan en ella sus estudios para acceder a dicho cuerpo. En su momento los grupos políticos, entre los que se encontraba Izquierda Unida, consideramos muy perjudicial para Baeza dicha medida puesto que, como se ha visto, ello iba a perjudicar al empleo directo (plazas de alumnos que se han perdido, trabajadores de la Academia que se han quedado sin trabajo, empresas suministradoras que han perdido volumen de venta, etc) y al indirecto (alquileres de vivienda, sector servicios local, etc.).

La oferta de empleo para el año 2011 tan solo contemplaba 250 plazas para el acceso a la Escala de Suboficiales y 162 de nuevo ingreso, de estas últimas 130 eran reservadas para la Academia baezana. La situación no se ha modificado y si en su momento esa caída en el número de alumnos fue considerada muy negativa entendemos que, no habiendo cambiado el escaso número de alumnos, sigue siendo un grave problema para Baeza. Además, las medidas de congelación de empleo público anunciadas por el gobierno del PP hacen pensar que la situación puede incluso empeorar.

Para mayor preocupación, a principios de mes saltó a la luz pública la noticia del posible cierre de la Academia de la Guardia Civil de Baeza.

Según ciertos medios informativos, que citaron como fuentes instancias del Partido Popular, la decisión de cerrar la Academia de Baeza estaba prácticamente tomada y partió de los datos que le aportaron al director general en una reunión mantenida a principios de mes en la que participaron cuatro generales, además de **Arsenio Fernández** y el Director Adjunto Operativo, el Teniente General **Cándido Cardiel**. Dicha medida se inscribiría dentro de los recortes impuestos desde el gobierno a la inversión pública y a las distintas administraciones.

Desde Izquierda Unida estamos convencidos de que dicha medida ha sido, al menos, sopesada y tratada ya que al respecto se han llegado a manifestar incluso asociaciones como la Unión de Oficiales y que también se ha hablado de la pretensión de reducir el 25% de los cuarteles en cada provincia. Es más, desde el Colegio de Guardias de Valdemoro se manifestó que, de mantenerse o disminuir el número de alumnos que se forman en la Academia de Baeza, sí cuenta con instalaciones suficientes para albergar esta cantidad.

A pesar de que algunos medios hicieron mención a que se iba a publicar un comunicado oficial en la que se negaría dicha decisión, hasta el momento no tenemos constancia de que ese comunicado oficial se haya producido.

Todas estas cuestiones hacen pensar que el asunto ha debido de ser tomado en consideración y que las reacciones o la inoportunidad del momento político escogido en relación con Andalucía han dejado en suspenso la toma de algunas medidas.

En consideración a lo anteriormente mencionado el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. -Solicitar a la dirección General de la Guardia Civil el aumento del número de plazas ofertadas como alumnos de la Academia de Baeza.”
2. -Que la misma ofrezca garantías al Ayuntamiento de Baeza, mediante un comunicado oficial, de que el posible cierre de la Academia de nuestra ciudad no va a producirse ni ahora ni en el futuro.
3. -Enviar los acuerdos a la Dirección General de la Guardia Civil y al ministerio del Interior.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

-Vista la enmienda presentada a la moción por el Sr. Alcalde de modificar con la siguiente redacción para el segundo punto:

“Que la Dirección de la Guardia Civil mantenga las garantías hechas al Ayuntamiento de Baeza, mediante un comunicado oficial, de que el posible cierre de la Academia de nuestra ciudad no va a producirse ni ahora ni en el futuro.”

Siendo aceptada la enmienda por el Sr. D. José Manuel Tenorio y por el Sr. D. Javier Calvente.

-El pleno de la corporación por 17 votos a favor (8 del PSOE, 8 del P.P. y 1 de IULV-CA), adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Que la Dirección de la Guardia Civil mantenga las garantías hechas al Ayuntamiento de Baeza, mediante un comunicado oficial, de que el posible cierre de la Academia de nuestra ciudad no va a producirse ni ahora ni en el futuro.

SEGUNDO.- -Enviar los acuerdos a la Dirección General de la Guardia Civil y al Ministerio del Interior.

--En este punto se generó el siguiente debate:

-D. Javier Calvente Gallego, concejal del P.P., defiende su postura y comienza afirmando con rotundidad que la noticia que salió del cierre de la academia es falsa. Admite que el gobierno del partido popular va a reducir la oferta de empleo, pero que no se ve afectado el sector de seguridad, aunque sí indica el no conocer la oferta existente en este sentido y transmite la disposición del Director General de la Guardia Civil de que exista la máxima posible y comenta que se habla de que vengan soldados profesionales. Manda, pues, un mensaje de tranquilidad a los ciudadanos pues manifiesta que aún no se han dado cien días de gracia para ver como evoluciona el gobierno y traslada el compromiso del gobierno del partido popular de aumentar el número de plazas. Finalmente lanza el compromiso públicamente en el sentido que por su parte va a primar la defensa del interés general de la ciudad y que si por cualquier circunstancia el gobierno nacional del partido popular cierra la academia el primer defensor del no cierre será él, afirmando que con ello no se juega nada más. Considera como conclusión que el objetivo de todos es el mismo, que no se cierre la academia, y que por lo tanto lo trasladará donde corresponda, considerando que en la moción se debe añadir: “instar a que se vea fortalecida en la medida de las posibilidades”, poniéndose a disposición del PSOE para lo que pueda ayudar.

-El Sr. Alcalde, D. Leocadio Marín Rodríguez, manifiesta que ante entrevista publicada en el periódico al Subdelegado del Gobierno referente al futuro de la academia, se puso en contacto con el Director General de la Guardia Civil, y que el mismo indicó que iba a venir para tranquilizar a la población comentando que la noticia del cierre no tenía fundamento ninguno. El Sr. Alcalde expresa su deseo de que sea así



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

por la importancia que tiene la academia para Baeza. Continúa indicando que reconoce y espera que se mantenga la situación del año pasado, en que no sólo vinieron los alumnos, sino que también vinieron 250 suboficiales y se impartieron 29 cursos a los que asistieron cien alumnos a cada uno, esperando que siga así y que cuando se supere la crisis aumente el número de alumnos con promociones de mil doscientos a mil quinientos alumnos. También advierte del cuidado que tenemos que observar con las manifestaciones que se hacen de que se pueda trasladar a Valdemoro. Reconoce que el gobierno de la nación lo está pasando mal y que la política de reducción es transitoria y espera que la firmeza que ha manifestado el Sr. Calvente sobre la postura del partido popular se mantenga después de las elecciones del 25 de marzo.

Finalmente propone enmienda, que es aceptada por el Sr. D. José Manuel Tenorio y por el Sr. D. Javier Calvente, que modifica únicamente el punto segundo, el cual quedaría con la redacción que a continuación se indica:

“Que la Dirección de la Guardia Civil mantenga las garantías hechas al Ayuntamiento de Baeza, mediante un comunicado oficial, de que el posible cierre de la Academia de nuestra ciudad no va a producirse ni ahora ni en el futuro.”

-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA., defiende la misma poniendo de manifiesto que la intención de la moción es que no se cierre la academia, considerando que lo único que quiere es que se pida por escrito haciendo el traslado correspondiente al Ministerio del Interior, considerando que la inquietud ha sido generada por el Subdelegado del Gobierno y felicita al grupo popular por la estrategia de comunicación dando garantías para que no se cierre, advirtiéndolo que si luego se cerrara no ponga excusas, pues considera que es un bien para Baeza y que debe prevalecer..

2ª MOCIÓN DE IULV-CA SOBRE: PRESENCIA POLICIAL EN ANEJOS

-Expuesta la moción, que fue presentada el día 24 de enero del presente año, con número de Registro de Entrada 431, por el concejal de este grupo D. José Manuel Tenorio.

-Vista la enmienda presentada a la moción por el Sr. Alcalde de eliminar la exposición de motivos, así como el primer punto y de aprobar sólo el segundo punto de la moción pero en el sentido de hacer un esfuerzo de información, enmienda que es aceptada por el Sr. D. José Manuel Tenorio y D. Javier Calvente.

-El pleno de la corporación por 17 votos a favor (8 del PSOE, 8 del P.P. y 1 de IULV-CA), adoptó el siguiente ACUERDO:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

PRIMERO.-Hacer un esfuerzo de informar a los vecinos de los mismos de los anejos sobre el procedimiento de actuación en el caso de verse en una situación de indefensión o de necesidad, para asegurarse la visita de la Policía Local.

--En este punto se generó el siguiente debate:

-D. Javier Calvente Gallego, concejal del P.P., defiende su postura reconociendo que hay que haber pasado por el gobierno para darse cuenta de las cosas, por lo que considera que ningún gobierno trate de manera distinta a los anejos, afirmando que la preocupación del equipo de gobierno es siempre igual sobre toda la población, pero que hay que dejar que la autoridad decida, que es la que conoce la disposición de efectivos, para que todos los ciudadanos estén en cualquier momento defendidos. Continúa poniendo de manifiesto el considerar que esta moción es escaparate más que cara a la realidad, considerando que los servicios funcionan bien, complementándose igualmente bien la policía y protección civil y que por una circunstancia concreta no se debe cuestionar la autoridad del Alcalde con respecto a la Policía.

-El Sr. Alcalde, D. Leocadio Marín Rodríguez, y concejal de seguridad del PSOE, defiende su postura poniendo en evidencia que los ciudadanos de los anejos tienen los mismo derechos que el resto de la población, considerando que si él le dijese a la policía que no asistiese a algún sitio estaría cometiendo un delito y que forma parte de un mito el que la policía debe pasar por los anejos, cuando estas poblaciones están igualmente cubiertas que la ciudad por la policía. Sigue indicando que hay que garantizar el prestar los servicios de la manera más eficaz y que los robos son competencia de la Guardia Civil, al cual se insta para que la ejerzan en los anejos al igual que en Baeza. Que a través del 112 se puede dar traslado de una urgencia y que la policía está ahí cuando hay algún accidente. Que se está intentando optimizar la policía para atender correspondientemente toda la población y pide que se retire de la moción el que la policía baje una hora, pues considera que no tiene sentido pues no llena la función policial, proponiendo finalmente eliminar la exposición de motivos, así como el primer punto y de aprobar sólo el segundo punto de la moción pero en el sentido de hacer un esfuerzo de información, enmienda que es aceptada por el Sr. D. José Manuel Tenorio y D. Javier Calvente.

-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA., defiende la propuesta con su exposición y tan sólo interviene en el debate aceptando la enmienda propuesta por el Sr. Alcalde.

**3ª MOCIÓN DE IULV-CA SOBRE: CREACIÓN DE LOS CONSEJOS
SECTORIALES.**

-Presentada la moción el día 24 de enero del presente año, con número de Registro de Entrada 4449, por el concejal de este grupo D. José Manuel Tenorio, el cual manifiesta



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

su retirada del Pleno al conocer que aún no está en vigor el Reglamento de Participación Ciudadana.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

-Por el Sr. D. José Manuel Tenorio se hicieron cinco ruegos y seis preguntas.

RUEGOS:

R.1. Recuerda la auditoría de 2007 y ruega su agilización.

Sr. Alcalde contesta que no hay novedad.

R.2. Con respecto a la Iglesia de San Ignacio, primero pregunta sobre quien recae la propiedad, para pedir que se haga la intervención oportuna en las grietas que tiene.

Sr. Alcalde contesta que es propiedad municipal y que se procedió a poner unos testigos ante el derribo de la techumbre, que comunicó a cultura lo ocurrido y pidió estudio de las necesidades y que se pidió una restauración que no se llegó a hacer.

R.3. Igualmente ruega con respecto a la Iglesia de San Juan Evangelista que también tiene grietas.

Sr. Alcalde contesta que se le cedió a la Iglesia pero que al no cumplir con los objetivos de la cesión se devolvió al Ayuntamiento y que se ha pedido a técnicos de cultura que hagan informe sobre peligro.

R.4. Ruega, en cuanto a la revisión de los valores catastrales en Baeza, que sea lo menos lesiva posible para los intereses económicos de los ciudadanos.

Sr. Alcalde contesta que toca la revisión este año, adquiriendo el compromiso de que producida la revisión catastral se rebajarán los porcentajes para que no afecte tanto la subida a los ciudadanos.

R.5. Finalmente ruega que se mejore la limpieza del mercadillo en la zona de las murallas.

Sr. Alcalde contesta ser un tema de educación cívica de los vendedores, indicando que a los mismos se les ha proporcionado bolsas para que recojan la basura para ahorrar horas de trabajo del servicio de limpieza, pero que los vendedores no tienen disciplina de limpieza y los plásticos se vuelan a las murallas.

PREGUNTAS:

P.1. Sobre auditoría de 2007 pregunta si se puede agilizar.

Sr. Alcalde contesta que no hay novedades.

P.2. En cuanto al centro de interpretación de Baeza Renace, dice haberse pasado cuatro meses y pregunta cuando se va a abrir.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

Sra. D^a. Beatriz Martín contesta que el centro Renace lo cerró el P.P, desconociendo el porqué de su cierre cuando hubo una época que estuvo abierto. Que se incorporó este proyecto a la iniciativa de turismo sostenible. Que la empresa adjudicataria fue IMAGO. Que desde las concejalías de turismo y urbanismo se ha trabajado para elaborar los textos y presentaciones con pantallas. Que ha habido problemas para terminar esto por motivos de solvencia y que no se han cumplido los plazos, habiendo costado que se termine, pero que ya está terminado y que se prevé que para el mes de marzo, que es cuando empieza la temporada alta en Baeza, se podrá poner en funcionamiento.

P.3. Pregunta por la situación actual de las Casas Consistoriales Altas.

Sr. Alcalde contesta que el uno por ciento cultural ha quedado reducido a límites muy pequeños y que el Ayuntamiento no puede afrontar un proyecto de tal calado con los fondos del Ayuntamiento.

P.4. Indica que se aprobó moción por unanimidad para quitar las placas metálicas del suelo. Pregunta pues si se van a quitar.

Sr. Alcalde contesta se está viendo el tema.

P.5. Sobre la puesta en funcionamiento de la depuradora.

Sr. Alcalde contesta que en octubre se iban a contratar los emisarios y que sin éstos no se puede poner en marcha, pudiendo resaltar tan sólo de esto como positivo que los ciudadanos no pagan coste de depuración.

P.6. Pregunta si se le va a dar solución o se va a dejar en la calle a la joven que vive en el Cementerio y que se está en proceso de desahucio.

Sr. Alcalde contesta que visto en los términos en que lo plantea I.U. pues considera que lleva razón, pero aclara que esta señora no ha tenido relación laboral con el Ayuntamiento, y que se encuentra ahí producto de una relación sentimental con un empleado de ese servicio y que esas dependencias municipales no están preparadas para que sirvan de vivienda. Que se le ha transmitido que se ponga en contacto con los servicios sociales que están dispuestos a atenderla, pero que la respuesta ha sido que quiere trabajo y casa para así acceder a irse. Que se le rogó que se fuera porque no reúne condiciones y que también hay muchas quejas por la cantidad de gatos que tiene, porque utiliza el agua de la fuente para lavar los platos...

-Por el Partido Popular:

*** Por parte del Sr. Concejal D. Javier Calvente se hicieron cuatro ruegos y veintiuna preguntas.**

RUEGOS:

R.1. Ruega se envíen las actas al grupo popular con antelación, al ser el grupo mayoritario, dándose instrucciones para que se envíen cuando el equipo de gobierno las valore, para que el partido popular se pueda reunir.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

R.2. Ruega que cuando se responden preguntas que sea verdad lo que se contesta.

R.3. Ruega que se trate a todos por igual en la tramitación de asuntos o licencias municipales.

R.4. Ruega al Sr. Alcalde que no interfiera en las decisiones de la Comisión Oleícola.

Sr. Alcalde contesta que nunca ha interferido y reitera el considerar una ofensa a los miembros de la comisión la petición que se hizo de grabación de las comisiones por parte del representante de la empresa OLEÍCOLA.

PREGUNTAS:

P.1.-En cuanto a los locales de Andrés Segovia pregunta por quién los ha adquirido y si ha quedado alguno vacío.

P.2.-Con respecto a parcelas que hayan quedado desiertas, pregunta si van a volver a salir a subasta.

P.3.-Manifiesta que en otoño hay puntos de la ciudad que está a oscuras, que posiblemente sea porque los relojes saltan al anochecer y al amanecer, pidiendo que pallee el problema.

Sr. Alcalde contesta que se intenta ahorrar en consumo eléctrico y que por eso se han cambiado los relojes conectando al comienzo de la noche media hora después y desconectando al inicio del día media hora antes.

P.4.-Pregunta por el porqué de la existencia de un Decreto de anulación de la designación de un miembro del Tribunal de la Plaza de oficial de la Policía Local.

P.5.- Pregunta por la solución que el Ayuntamiento va a dar al problema surgido con la joven que vive en el cementerio.

P.6.- Pide explicaciones, con referencia a Decreto de anulación de cargo de ejecutiva por importe de 15.027,26 € a la Dirección General de la Guardia Civil.

P.7.- Pide información del decreto por el cual el Ayuntamiento solicitó a los bancos ofertas para el servicio de caja en exclusiva.

P.8.-Pregunta si se han adjudicado todas las parcelas de la UA-4 y UA-5 del Sector 11 de la Yedra.

P.9.- Reitera la pregunta de si se han adjudicado todos los locales de Andrés Segovia.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

P.10.- En cuanto al tema de la piscina cubierta, pregunta ¿qué ocurre?, ya que se dijo que se había firmado convenio con la Consejería de Turismo.

Sr. Alcalde contesta que el convenio que se firmó está en vigor y se encontraron problemas para encontrar una empresa que acometiera la construcción y explotación de la misma, indicando que hay un año para hacerlo.

P.11.- Pregunta en cuanto al tema de Oleícola si se ha procedido a preguntar a Cultura por el tema de su posible ubicación en los terrenos del Puente del Obispo.

P.12.-Pregunta si la Estación de Autobuses se ha terminado ya y cuando va a empezar a funcionar.

Sr. Alcalde contesta que está terminada y que se va a poner en marcha.

P.13.-Pregunta por la terminación de la construcción del Colegio A. López Salazar.

Sr. Alcalde contesta que se terminará antes del mes de mayo y que lo entregarán.

P.14.- Pregunta por inicio de la construcción del Mercado de Abastos.

Sr. Alcalde contesta que el proyecto era excesivo para que fuese viable y se ha pedido a los técnicos la revisión del proyecto para hacerlo viable.

P.15.- Pide que se informe del sentido de las gestiones de la Ronda Norte.

Sr. Alcalde contesta que está en ello y que se hará lo necesario para que se haga.

P.16.- Pregunta ¿qué ocurre con el tramo de vía que va desde Clavijo a Baeza?.

Sr. Alcalde contesta que está en ello y que se hará lo necesario para que se haga el tramo.

P.17.-En cuanto al proyecto del tranvía, pregunta si sigue o marcha o si por el contrario se ha abortado.

Sr. Alcalde contesta que está en ello y que se hará lo necesario para que se haga

P.18.-En cuanto al Parque Empresarial, pregunta por la situación en que se encuentra.

P.19.-En cuanto al polígono logístico, pregunta igualmente por la situación en que se encuentra.

P.20.-Pregunta por las anualidades que van con referencia a la iniciativa de turismo sostenible.

Sr. Alcalde contesta sobre la ITS que están representados los empresarios y el Ayuntamiento con el Alcalde y por concejales del ramo y que se le dará toda la información que soliciten de los proyectos que se presenten.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 26 enero de 2012

P.21.-Pregunta si COOSUR tiene licencia para la construcción de los depósitos.

*** Por parte de la Sra. Concejala D^a. Trinidad Rus Molina se hicieron un ruego y cuatro preguntas.**

RUEGO:

R.1- En cuanto a ruego hecho con anterioridad referente a actuación en la Plaza de las Ruinas de San Francisco para limpiar la suciedad que producen los excrementos de las palomas, manifiesta que han pasado dos meses y que no se ha hecho nada, por lo que ruega que se actúe.

PREGUNTAS:

P.1.-Con referencia a la Estación de Autobuses pregunta, tras establecer unos antecedentes para la misma, ¿Qué entiende el PSOE con que no ha costado nada?

P.2.- En cuanto a tema de obras pregunta si se han llevado a cabo las intervenciones urgentes planteadas para solucionar las deficiencias del Barrio del Egido.

P.3.- En cuanto a tema de personal reitera preguntas hechas sobre personas vinculadas al PSOE en cuanto a situación actual y procedimientos seguidos para ocupar plazas, manifestando que no se le han contestado directamente.

P.4.- En cuanto a la Plaza de las Ruinas San Francisco pregunta cuándo se va actuar en la plaza y en las dependencias interiores.

--El Sr. Alcalde finalmente manifiesta que las preguntas que no se haya contestado verbalmente en este pleno se contestarán por escrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos, extendiendo de ella la presente acta que es autorizada con la firma del Sr. Presidente y del Sr. Secretario.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO